

## Resolución Gerencial Regional

Nº 018 -2019-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

### VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas de procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, por su parte, el Decreto Legislativo N° 76º del Reglamento de la citada Ley de Bases, señala que las acciones administrativa para el desplazamiento de los servidores públicos son entre otros, el encargo, y en el artículo 82 del mismo reglamento prescribe que el “*El encargo es temporal, excepcional y fundamentado*” y que “*En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal*”.

Que, estando al principio de anualidad del Presupuesto y a las normas antes glosadas, resulta necesario formalizar las encargaturas para el Ejercicio Presupuestal del año 2019, a los servidores de la institución que cumplen con el perfil requerido, a fin de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad que le permita cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2019-GRA/GR; .

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, la Función Directiva por el Ejercicio Presupuestal del año 2019, a los servidores en las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según el detalle siguiente:

**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**ASESORÍA JURÍDICA**

DÁVILA ZEBALLOS, CARMEN LELIS

ENC JEFE  
Nivel Remunerativo F-3



El presente documento es  
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"  
31 ENE 2019  
MG. Alejandro Aguilar Salazar  
FEDATARIO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES G.R.A.

## Resolución Gerencial Regional

Nº 018-2019-GRA/GRTC

### 1. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

#### A. UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO AGUILAR BORDA RODOLFO

ENC. JEFE  
Nivel Remunerativo F-2

##### a. ÁREA DE ADQUISICIONES ALFARO MEZA, WILFREDO MARTÍN

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### b. ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### c. ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO TALAVERA NÚÑEZ, SANDRA LUCÍA

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### d. ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL MAMANI RAFAEL, ADRIAN

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

#### B. UNIDAD DE CONTABILIDAD

VELAZCO CERVANTES, EUFEMIO RODOLFO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

##### a. ÁREA DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE ZEBALLOS BENAVIDES, RONALD GUILLERMO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### b. ÁREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGUILAR SALAZAR, ALEJANDRO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

#### C. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESQUIVEL LAS HERAS, DARWIN SOLON

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

##### a. ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL PAREDES BARRIGA DE PERALTA, LILA QUÉNIA

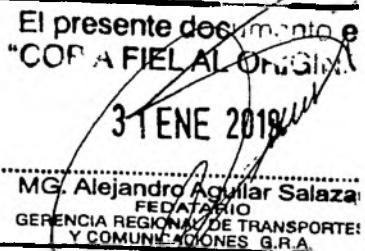
ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### b. ÁREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES TAPIA SALAS, WALTER RÓMULO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

##### c. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL BOLIVAR DIAZ, JULIA ELENA

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1



## Resolución Gerencial Regional

Nº 018 -2019-GRA/GRTC

d. ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL  
FUENTES RIVERA, FELIX ALBERTO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

D. UNIDAD DE TESORERÍA  
PAREDES TORRES, MIRTHA GABY

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

a. ÁREA DE INGRESOS  
CHUQUITAYPE SARAVIA MIRIAN

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

b. ÁREA DE EGRESOS  
URETA CABRERA, JORGE ORLANDO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

### 2. OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

A. UNIDAD DE PRESUPUESTO  
ALFARO DIAZ, LUIS FROILAN SILVIO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

B. UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
DUEÑAS ARRATEA EULOGIO FERMIN GILBERTO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

C. UNIDAD DE SISTEMAS  
VALDIVIA LAZO, WALTER YAMIR

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-2

### 3. SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A. OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO

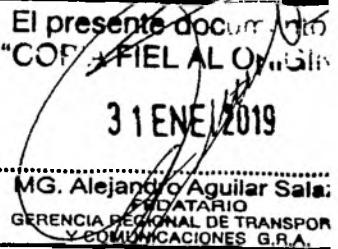
ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES  
URDAY GUEVARA, JORGE PROCOPIO

ENC. ÁREA  
Nivel Remunerativo F-1

### 4. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR  
CHAMBI BLANCO, LUIS ALBERTO

ENC. JEFE  
Nivel Remunerativo F-3



## Resolución Gerencial Regional

Nº 018 -2019-GRA/GRTC

### a. ÁREA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN

REINALDO JAVIER CARPIO CHAVEZ

ENC. ÁREA

Nivel Remunerativo F-1

### b. ÁREA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

GUTIERREZ GUILLÉN, DOMITILA

ENC. ÁREA

Nivel Remunerativo F-1

### SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL

SALCEDO TUME, JULIO GABRIEL

ENC. JEFE

Nivel Remunerativo F-3

✓

### a. ÁREA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

MENDOZA BUZTINZA, VICENTE PEDRO

ENC. ÁREA

Nivel Remunerativo F-1

AGUILAR PERALTA, MARIA TERESA

APOYO

Nivel Remunerativo F-1

### b. ÁREA DE SUPERVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

ZUÑIGA MEZA, RAUL ISIDRO

ENC. ÁREA

Nivel Remunerativo F-1

✓  
No

### SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

GONZALES ILAQUITA, JORGE FRANCISCO

ENC. JEFE

Nivel Remunerativo F-3

### SUPERVISION DE SEGURIDAD VIAL

ZEGARRA DONGO, REMIS ISIDRO

ENC. ÁREA

Nivel Remunerativo F-1

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20º de la Ley N° 27444 y sus modificatorias

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dejar sin efecto cualquier resolución que se oponga a la presente.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los

31 ENE 2019

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
Asog. Gremial Ant. - Juv. Distrito Flores  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4